COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481** elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 0120/17 de fecha 30 de mayo de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO 08/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Sra. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Sra. Thelma Rodríguez y un representante de la Gerencia Técnica, representado por el Sr. Sindulfo González.-

1º ANTECEDENTES

Que, por Memorándum de la Gerencia Técnica de fecha 05 de mayo de 2017, providenciado a la UOC, se remite las especificaciones técnicas, precio referencial y presupuestos, para iniciar el proceso de llamado de la LCO 08/2017 para la "Adquisición de materiales e insumos eléctricos para instalación de capacitores para transformadores de 500 y 300 KVA en distintas terminales".

Que, en fecha 20 de junio 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria.

Tipo de Presupuesto:	3 – PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa:	1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Proyecto:	1 – INVERSIONES EN EL ÁREA OPERACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA
Código:	340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos – G. 398.000.000.- 390 – Otros bienes de consumo – G. 2.000.000.-
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:	Nº 0073/2017 POR G. 400.000.000.-

Que, por Resolución 0120/17 de fecha 30 de mayo de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LCO 08/2017.

Que, fueron cursadas invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: Luminotecnia SA, ELECTROPAR SA, INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE SA - INPACO, RECORD ELECTRIC SAECA y PIRO`Y SA.

000289

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

Que, se emitió la Adenda N° 1, 2 y Nota de Aclaración Nº 1; las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 14 de julio de 2017, a las 10:00 horas se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Administración Nacional de Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta por Lotes	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	METALURGICA INDUSTRIAL	L1: NO COTIZA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
		L2: 51.729.302	PRESENTA			
		L3: 51.729.302	PRESENTA			
		L4: 14.457.000	PRESENTA			
2	ELECTROPAR SA	L1: 265.203.790	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		L2: 53.188.484	PRESENTA			
		L3: 53.188.484	PRESENTA			
		L4: 18.182.973	PRESENTA			
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	L1: 320.179.400	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		L2: NO COTIZA	PRESENTA			
		L3: NO COTIZA	PRESENTA			
		L4: NO COTIZA	PRESENTA			

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

Orden	oferente	Representante	C.I Nº
1	METALURGICA INDUSTRIAL	Sin representante	-
2	ELECTROPAR SA	Ángel Estigarribia Olmedo	3.635.812
3	FISAE SAE	Fabrizio Di Pardo Tellechea	5.353.058

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

- **El representante de la firma ELECTROPAR SA:** "La Empresa METALURGICA INDUSTRIAL de Pablo Daniel Florentín Galeano no presenta Póliza de Mantenimiento de Oferta, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, presenta la lista de precios del Formulario de Ofertas modificada, no se visualizan las marcas y las procedencias de los productos ofertados".

Sobre la observación realizada, se verificó la carpeta de la oferta de la Empresa METALURGICA INDUSTRIAL de Pablo Daniel Florentín Galeano, en la cual no se visualiza la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Formulario correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta según el PBC no cuenta con los datos requeridos y la lista de precios no se encuentra con la información solicitada y manteniendo el contenido de origen.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	METALURGICA INDUSTRIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ELECTROPAR SA	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE PRESENTA
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE PRESENTA

- Verificada el Acta de Apertura y la integridad de los documentos presentados se constata que la firma **METALURGICA INDUSTRIAL** de Pablo Daniel Florentín Galeano no presentó su oferta según se establece en el PBC "La lista de Precios referida, deberá ser descargada del SICP y completada con la información solicitada por la convocante en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido". La firma además no presenta en forma los datos requeridos en el Formulario Nº 5 de la sección VI - Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por lo que se descalifica la oferta presentada por este oferente, según lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 3719/15

Las dos firmas oferentes **ELECTROPAR SA** y **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE,** CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por lo que resultan ser **OFERTAS EVALUABLES.**

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

En el proceso de evaluación el Comité recepciona pedido de cancelación, considerando que se extinguió la necesidad de adquirir los Lotes 2, 3 y 4 del presente llamado, solicitado por el Departamento de Electrotécnica providenciado por la Gerencia Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum Nº0019/17, de fecha 01 de agosto de 2017.

Por consiguiente el Comité considera evaluar el LOTE Nº 1 del presente llamado.

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTE.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, las cuales no han presentado errores aritméticos.

Posteriormente dichas ofertas fueron agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 2 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

000287

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE 1
1	ELECTROPAR SA	265.203.790.-
2	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	320.179.400.-

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **ELECTROPAR SA**, la que será analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación.

FIRMA OFERENTE	LOTE	MONTO DE LA OFERTA
ELECTROPAR SA	1	265.203.790.-

5º ANÁLISIS DE MÁRGENES DE PREFERENCIA (Ley 4.558/11)

No se aplicó el margen de preferencia Nacional.

6º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por la firma ELECTROPAR SA, ha comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, y como resultando se desprende lo siguiente:

Análisis de Precios Ofertados

LOTE N° 1 MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS.

Ítems	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	PRECIO OFERTADO ELECTROPAR SA	Variación en porcentaje %
1	Unidad	Ampolla de 250W Vapor Sodio	50	60.000	70.205	17%
2	Unidad	Arrancadores para equipos fluorescentes	100	2.465	1.260	-49%
3	Unidad	Capacitor 25 uf Monofásico	50	13.068	14.410	10%
4	Unidad	Capacitor 55 uf monofásico	50	24.767	33.940	37%
5	Unidad	Cinta aisladora tamaño grande	100	8.000	5.680	-29%
6	Unidad	Cinta vulcanizante	100	25.834	29.539	14%
7	Metros	Conductor multifilar de 35mm2	1.000	20.694	21.556	4%
8	Metros	Conductor multifilar de 4mm2	1.000	2.129	2.409	13%
9	Metros	Conductor multifilar de 6mm2	1.000	2.869	3.501	22%
10	Metros	Conductor NYY 4x16mm2	1.000	39.024	35.294	-10%
11	Metros	Conductor NYY 4x16mm2	1.000	18.000	14.753	-18%
12	Metros	Conductor NYY subterránea 4x10mm2	1.000	23.247	24.287	4%
13	Metros	Conductor pre ensamblado de 4x10mm2	500	4.600	5.465	19%
14	Metros	Conductor pre ensamblado de 4x16mm2	500	6.000	6.628	10%
15	Metros	Conductor pre ensamblado de 4x25mm2	500	10.436	11.521	10%
16	Metros	Conductor tipo taller 2x2mm2	500	4.000	3.551	-11%
17	Metros	Conductor tipo taller 2x4mm2	500	6.555	6.644	1%
18	Unidad	Contactor 220V - 25A trifásico	20	199.650	138.265	-31%
19	Unidad	Descargador de sobretensión de 20K	15	600.000	240.506	-60%
20	Unidad	Fotocélula 1500W c/ base	100	36.217	39.038	8%
21	Unidad	Fusible de 1/2 tensión de 20A	50	15.250	21.436	41%

COMITÉ DE EVALUACIÓN

000286

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

22	Unidad	Fusible de 1/2 tensión de 25A	50	18.437	21.435	**16%**
23	Unidad	Fusible de 1/2 tensión de 40A	50	26.215	21.436	**-18%**
24	Unidad	Fusible encapsulado de 20K	15	550.000	774.114	**41%**
25	Unidad	Ignitor de 400W	50	29.645	26.080	**-12%**
26	Unidad	Lámpara de bajo consumo de 105W	100	90.000	76.099	**-15%**
27	Unidad	Lámpara de bajo consumo de 20W	100	20.000	12.861	**-36%**
28	Unidad	Lámpara de bajo consumo de 65W	100	40.317	63.356	**57%**
29	Unidad	Lámpara de bajo consumo de 85W	100	57.412	70.740	**23%**
30	Unidad	Lámpara tipo ampolla de 250W encendido directo	100	19.800	16.948	**-14%**
31	Unidad	Llave TM 1x15A (Europeo)	50	21.450	20.680	**-4%**
32	Unidad	Llave TM 1x20A (Europeo)	50	21.450	20.680	**-4%**
33	Unidad	Llave TM 1x25A (Europeo)	50	24.318	31.399	**29%**
34	Unidad	Llave TM 1x32 (Europeo)	50	24.318	20.680	**-15%**
35	Unidad	Llave TM 1x40A (Europeo)	50	35.000	23.633	**-32%**
36	Unidad	Llave TM 1x50A (Europeo)	50	48.715	36.918	**-24%**
37	Unidad	Llave TM 3x100A 10KA (Ind.)	20	583.127	661.471	**13%**
38	Unidad	Llave TM 3x250A 6KA (Europeo)	20	1.758.003	1.634.192	**-7%**
39	Unidad	Llave TM 3x25A Reg. (Europeo)	20	74.800	74.159	**-1%**
40	Unidad	Llave TM 3x32A 6KA (Europeo)	20	74.800	74.159	**-1%**
41	Unidad	Llave TM 3x40A	20	71.012	80.981	**14%**
42	Unidad	Llave TM 3x50A 6KA (Europeo)	20	104.500	100.035	**-4%**
43	Unidad	Portalámparas de Porcelana - Rosca Gruesa	100	6.655	15.600	**134%**
44	Unidad	Portalámparas Plástica - Rosca Fina	100	5.000	1.370	**-73%**
45	Unidad	Reactancia de 20W	50	25.730	13.933	**-46%**
46	Unidad	Reactancia de 40W	50	25.730	13.576	**-47%**
47	Unidad	Reactores de 400W	100	90.500	144.694	**60%**
48	Unidad	Terminales de 10mm2	100	1.560	658	**-58%**
49	Unidad	Terminales de 16mm2	100	2.460	972	**-60%**
50	Unidad	Terminales de 25mm2	100	3.300	1.248	**-62%**
51	Unidad	Terminales de 35mm2	100	4.400	1.941	**-56%**
52	Unidad	Terminales de 4mm2	100	900	503	**-44%**
53	Unidad	Terminales de 6mm2	100	1.032	627	**-39%**
54	Unidad	Tubo fluorescentes de 18W o 20W	100	4.810	3.994	**-17%**
55	Unidad	Tubo fluorescentes de 36W o 40W	100	5.342	4.439	**-17%**
56	Unidad	Tubulares de 400W Vapor Sodio	50	65.000	53.592	**-18%**
57	Unidad	Tubulares de 400W Vapor Metálico	50	85.501	91.105	**7%**
58	Unidad	Zócalo para equipos fluorescente	50	1.312	2.023	**54%**

El Comité procedió a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuya variación se encuentran 30% por debajo o superior al 20% del precio de referencia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/2016 por el cual se modifica el Art. 2° de la Resolución 956/2016. A través del correo electrónico licitaciones@electropar.com.py, el 21/07/2017.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

La firma ELECTROPAR SA ha remitido nota (fojas 002 al 003) cuyas copias se adjuntan al presente informe, donde realizan una explicación detallada de la composición de los precios, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido. Los argumentos expuestos son tomados en cuenta para justificar las variaciones, y son aceptadas por este Comité de Evaluación y pone a consideración de la Máxima Autoridad.

7º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS ELECTROPAR SA

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
ACTIVO CORRIENTE	44.154.981.298	51.563.807.332	50.467.626.149		
PASIVO CORRIENTE	28.195.345.452	29.526.297.409	27.107.755.373		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		146.186.414.779	1,72	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		84.829.398.234		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
PASIVO TOTAL	28.895.345.452	35.895.703.775	32.691.134.339		
ACTIVO TOTAL	57.120.702.574	68.201.625.972	66.900.997.809		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		32.494.061.189	0,51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		64.074.442.118		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
UTILIDAD	5.482.023.072	5.046.175.038	1.802.981.621		
CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000 000	20.000.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		12.331.179.731	0,21	CUMPLE
	CAPITAL		60.000.000.000		

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma ELECTROPAR SA CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicado.

Evaluación de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

D. Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	ELECTROPAR SA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE - PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE – SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE – SIPE

Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos.	ELECTROPAR SA
Copias de Contratos/órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren la provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), un volumen del negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE
Garantía escrita de los bienes por 6 (seis) meses para los bienes que se encuentran con defectos para los Lotes 2, 3 y 4.	CUMPLE
Certificación de Calidad de normas Nacionales e Internacionales vigentes.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuido. a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c) Si el oferente es Distribuidor del Representante local del fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. **Para c)** la ANNP se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante legal.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE – SIPE PRESENTA
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE

8º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, sobre los representantes de la firma oferente.
Según Carta Interna de la Gerencia de Recursos Humanos Nº 0645/2017, se pudo constatar que los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **ELECTROPAR SA**, no obran en los registros del SINARH como funcionarios y/o contratados ACTIVOS. Este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para Contratar con el estado a la mencionada firma en el presente llamado.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma ELECTROPAR SA, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

10º CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación el Comité concluye que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir *con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, a la siguiente firma:

LOTE Nº 1 – Materiales e Insumos Eléctricos: a la **FIRMA ELECTROPAR SA** con **RUC 80009085-3** por la suma de guaraníes doscientos sesenta y cinco millones doscientos tres mil setecientos noventa (G. 265.203.790). A ser imputado en el Rubro 340 "Bienes de consumo de Oficina e Insumos". Según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

000282

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Ampolla de 250W Vapor Sodio	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	50	70.205	3.510.250
2	Arrancadores para equipos fluorescentes	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	100	1.260	126.000
3	Capacitor 25 uf Monofásico	Unidad	UNIDAD	DUCATI	ITALIA	50	14.410	720.500
4	Capacitor 55 uf monofásico	Unidad	UNIDAD	DUCATI	ITALIA	50	33.940	1.697.000
5	Cinta aisladora tamaño grande	Unidad	UNIDAD	3M	EE.UU	100	5.680	568.000
6	Cinta vulcanizante	Unidad	UNIDAD	3M	EE.UU	100	29.539	2.953.900
7	Conductor multifilar de 35mm2	Metros	ROLLO	INPACO	NACIONAL	1.000	21.556	21.556.000
8	Conductor multifilar de 4mm2	Metros	ROLLO	INPACO	NACIONAL	1.000	2.409	2.409.000
9	Conductor multifilar de 6mm2	Metros	ROLLO	INPACO	NACIONAL	1.000	3.501	3.501.000
10	Conductor NYY 4x16mm2	Metros	ROLLO	NEXANS	BRASIL	1.000	35.294	35.294.000
11	Conductor NYY 4x16mm2	Metros	ROLLO	NEXANS	BRASIL	1.000	14.753	14.753.000
12	Conductor NYY subterránea 4x10mm2	Metros	ROLLO	NEXANS	BRASIL	1.000	24.287	24.287.000
13	Conductor pre ensamblado de 4x10mm2	Metros	ROLLO	INPACO	NACIONAL	500	5.465	2.732.500
14	Conductor pre ensamblado de 4x16mm2	Metros	ROLLO	INPACO	NACIONAL	500	6.628	3.314.000
15	Conductor pre ensamblado de 4x25mm2	Metros	ROLLO	INPACO	NACIONAL	500	11.521	5.760.500
16	Conductor tipo taller 2x2mm2	Metros	ROLLO	NEXANS	BRASIL	500	3.551	1.775.500
17	Conductor tipo taller 2x4mm2	Metros	ROLLO	NEXANS	BRASIL	500	6.644	3.322.000
18	Contactor 220V - 25A trifásico	Unidad	UNIDAD	HYUNDAI	COREA	20	138.265	2.765.300
19	Descargador de sobretensión de 20K	Unidad	UNIDAD	CLAMPER	BRASIL	15	240.506	3.607.590
20	Fotocélula 1500W c/ base	Unidad	UNIDAD	ARGO	CHINA	100	39.038	3.903.800
21	Fusible de 1/2 tensión de 20A	Unidad	UNIDAD	DELMAR	BRASIL	50	21.436	1.071.800
22	Fusible de 1/2 tensión de 25A	Unidad	UNIDAD	DELMAR	BRASIL	50	21.435	1.071.750
23	Fusible de 1/2 tensión de 40A	Unidad	UNIDAD	DELMAR	BRASIL	50	21.436	1.071.800
24	Fusible encapsulado de 20K	Unidad	UNIDAD	TEE	BRASIL	15	774.114	11.611.710
25	Ignitor de 400W	Unidad	UNIDAD	ELT	ESPAÑA	50	26.080	1.304.000
26	Lámpara de bajo consumo de 105W	Unidad	UNIDAD	ARGO	CHINA	100	76.099	7.609.900
27	Lámpara de bajo consumo de 20W	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	100	12.861	1.286.100
28	Lámpara de bajo consumo de 65W	Unidad	UNIDAD	VIVION	URUGUAY	100	63.356	6.335.600
29	Lámpara de bajo consumo de 85W	Unidad	UNIDAD	ARGO	CHINA	100	70.740	7.074.000
30	Lámpara tipo ampolla de 250W encendido directo	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	100	16.948	1.694.800
31	Llave TM 1x15A (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	50	20.680	1.034.000
32	Llave TM 1x20A (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	50	20.680	1.034.000
33	Llave TM 1x25A (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	50	31.399	1.569.950
34	Llave TM 1x32 (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	50	20.680	1.034.000
35	Llave TM 1x40A (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	50	23.633	1.181.650
36	Llave TM 1x50A (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	50	36.918	1.845.900
37	Llave TM 3x100A 10KA (Ind.)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	20	661.471	13.229.420
38	Llave TM 3x250A 6KA (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	20	1.634.192	32.683.840
39	Llave TM 3x25A Reg. (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	20	74.159	1.483.180
40	Llave TM 3x32A 6KA (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	20	74.159	1.483.180
41	Llave TM 3x40A	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	20	80.981	1.619.620
42	Llave TM 3x50A 6KA (Europeo)	Unidad	UNIDAD	ABB	SUIZA	20	100.035	2.000.700
43	Portalampara de Porcelana - Rosca Gruesa	Unidad	UNIDAD	BJB	ALEMANIA	100	15.600	1.560.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

44	Portalampara Plastica - Rosca Fina	Unidad	UNIDAD	ARGO	CHINA	100	1.370	137.000
45	Reactancia de 20W	Unidad	UNIDAD	ELT	ESPAÑA	50	13.933	696.650
46	Reactancia de 40W	Unidad	UNIDAD	ELT	ESPAÑA	50	13.576	678.800
47	Reactores de 400W	Unidad	UNIDAD	RCG	BRASIL	100	144.694	14.469.400
48	Terminales de 10mm2	Unidad	UNIDAD	SASSIN	CHINA	100	658	65.800
49	Terminales de 16mm2	Unidad	UNIDAD	SASSIN	CHINA	100	972	97.200
50	Terminales de 25mm2	Unidad	UNIDAD	SASSIN	CHINA	100	1.248	124.800
51	Terminales de 35mm2	Unidad	UNIDAD	SASSIN	CHINA	100	1.941	194.100
52	Terminales de 4mm2	Unidad	UNIDAD	SASSIN	CHINA	100	503	50.300
53	Terminales de 6mm2	Unidad	UNIDAD	SASSIN	CHINA	100	627	62.700
54	Tubo fluorescentes de 18W o 20W	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	100	3.994	399.400
55	Tubo fluorescentes de 36W o 40W	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	100	4.439	443.900
56	Tubulares de 400W Vapor Sodio	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	50	53.592	2.679.600
57	Tubulares de 400W Vapor Metalico	Unidad	UNIDAD	G.E	CHINA	50	91.105	4.555.250
58	Zócalo para equipos fluorescente	Unidad	UNIDAD	ARGO	CHINA	50	2.023	101.150
							Precio Total	**265.203.790**

11º JUSTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN

Que, luego del examen y cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial de todos los oferentes y la solicitud de documentos de carácter formal solicitados al siguiente oferente: ELECTROPAR SA, se recepciona el pedido de cancelación de los Lotes 2, 3 y 4 del presente llamado del Departamento de Electrotécnica providenciado por la Gerencia Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum Nº0019/17, de fecha 01 de agosto de 2017.

El pedido de cancelación remitida por el Departamento de Electrotécnica, dependiente de la Gerencia Técnica, *refiere que habiendo transcurrido varios meses desde el inicio del llamado, y ante la urgente necesidad de la institución de replantear la operatividad en las distintas Terminales Portuarias, a través de otros proyectos prioritarios; a la fecha se hace innecesario la adquisición de los bienes requeridos por la Gerencia en los Lotes 2, 3 y 4, por lo que en caso de no procederse a la cancelación, la continuidad del proceso generará un enorme perjuicio económico a la ANNP.*

Atendiendo las razones expuestas, que ya no existe la necesidad de adquirir los bienes individualizados en los Lotes 2, 3 y 4 de la LCO Nº 08/2017, por ende este Comité de Evaluación recomienda la CANCELACIÓN de dichos lotes.

Cabe mencionar, que los oferentes participantes del proceso de licitación tienen conocimiento y han aceptado la facultad con la que cuenta la Convocante para cancelar una contratación, prueba de ello es el Formulario de Oferta suscrito que claramente en el punto g) reza: ***Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.***

Por consiguiente se trae a colación lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación,*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES – ID 328.481

se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: CANCELAR los Lotes 2, 3 y 4 de la LCO Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE CAPACITORES PARA TRANSFORMADORES DE 500 Y 300 KVA EN DISTINTAS TERMINALES"- ID N° 328.481.**

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.-

Sr. Sindulfo Gonzalez
Representante
Gerencia Técnica

Sra. Thelma Rodríguez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica